

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024” DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca siendo las **11:00** horas del día **27 de Diciembre de 2023**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, motivo de esta licitación al rubro señalada, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como artículos 47 y 48 de su Reglamento y en cumplimiento a lo establecido en el punto (5) de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra, **el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, se procedió de conformidad con lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), comprobándose la **EXISTENCIA DE 2 PROPUESTAS**, para esta Convocatoria como se muestra en la pantalla que enseguida se detalla:

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

15:55 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México Juan Alberto Torres Bautista

EN APERTURA

RANET E-2023-00122491 LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024

Código interno del procedimiento P-2023-00122448 Nombre del procedimiento de contratación CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 20

Licitantes que han presentado proposición: 2

Apertura de proposiciones

Num.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión
1	EL ZAR DE LA LIMPIEZA, ARTICULOS & SERVICIOS SA DE CV	19/12/2023 14:03	27/12/2023 09:13	27/12/2023 12:55		Electrónica	PRESENTADA	Revisado
2	MANTENEDORES Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE SA DE CV	26/12/2023 20:22	27/12/2023 09:16	27/12/2023 12:56		Electrónica	PRESENTADA	Revisado

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTA:

1.- EL ZAR DE LA LIMPIEZA, ARTICULOS & SERVICIOS SA DE CV

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAV01-005	MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN: a) - PODADO DE PASTO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR CON FRECUENCIA QUINCENAL. b).- RECORTE DE ORILLAS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y LA BANQUETA/GUARNICION DE 10 CMS. CON PALA, TIJERA O MÁQUINA DESORILLADORA CON FRECUENCIA QUINCENAL. c).- RECORTE DE SETOS Y FIGURAS HORNAMENTALES AFLOJADO DE TIERRA, APERTURA Y/O LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO CON FRECUENCIA QUINCENAL. d).- PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DANDO FORMAS Y/O FIGURAS ORNAMENTALES, RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES CON UNA ALTURA MEDIA DE 6 MTS. ARBUSTOS, MACIZOS, ETC. FRECUENCIA QUINCENAL. e) - AEREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DE TERRENO A PROFUNDIDAD NECESARIA, ACONDICIONANDO, NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO CON						



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



2023
Francisco
VILLA

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		FRECUENCIA DE SEMESTRAL. f).- DESHIERBE DE MATAS PARÁSITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS ELIMINÁNDOLAS DESDE SU RAIZ CON FRECUENCIA QUINCENAL. g) .- RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLA EN EL CONTENEDOR AUTORIZADO POR EL INSTITUTO. h).- RECOLECCIÓN DE BASURA DEL ÁREA VERDE ESTABLECIDA, CON FRECUENCIA DIARIA DEPOSITÁNDOLA EN EL CONTENEDOR AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ SER RETIDA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS i).- RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 M DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR SISTEMA DE ASPERSIÓN CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS, CON FRECUENCIA DIARIA, EXCEPTO EN ÉPOCAS DE LLUVIAS) ATERRADO O ARROPE CON TIERRA NEGRA O DE MONTE DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO Y UN 25 DE ARENA FINA PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, FRECUENCIA SEMESTRAL. k) ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE, FRECUENCIA BIMESTRAL O SEGÚN SE REQUIERA. l) FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATHION HELIOS 50% SIMBUSH CLAHIDRA, SAL, CONFORME A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE Y FERTILIZANTES PARA PASTO Y ÁRBOLES, CON FRECUENCIA SEMESTRAL. m) LA BASURA PRODUCTO DE DE PODADO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DEBERÁ SER RETIRADA FUERA DE LA UNIDAD. n) INCLUYE TODOS LOS MACETEROS CON PLANTAS EXISTENTES EN LA UNIDAD, RIEGO DIARIO, LIMPIEZA, PODADO, ARROPE. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DE BOLSAS, ESCOBAS O ARAÑAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO. PERIODO A REALIZAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. (12 MESES DE SERVICIO) EN ESTE PERIODO SE DEBE REALIZAR LA CANTIDAD MÁXIMA, DE LA SIGUIENTE FORMA: LA CANTIDAD MÁXIMA DE M2 SE DIVIDE ENTRE 12 Y EL RESULTADO (ÁREA) QUE SE OBTENGA ES LA QUE SE TENDRÁ QUE FACTURAR EN FORMA MENSUAL. LAS ÁREAS DONDE DEBE EJECUTARSE EL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO, Y ESTAS SON LAS QUE PROCEDERÁN PARA SU PAGO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO ESTA ÁREA RESULTANTE ES LA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR CONFORME A LO DESCRITO Y A						

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		LA PERIODICIDAD DESCRITA EN EL PRESENTE CONCEPTO Y CONFORME A LO ESTIPULADO O PLASMADO EN EL "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES"						
1	MAV01-005-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.	M2	5,471.00	13,675.68	\$6.46	\$35,342.66	\$88,344.89
1	MAV01-005-010	UMAA, OAXACA	M2	2,303.00	5,756.04	\$6.46	\$14,877.38	\$37,184.02
1	MAV01-005-015	H.G.Z. NO. 2, SALINA CRUZ (EL RIEGO DE JARDINES SE REALIZARA CON AGUA PROVENIENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EL PROVEEDOR SUMINISTRARA SU PROPIA MANGUERA DE RIEGO DE 2" DE DIAMETRO).	M2	602.00	1,505.00	\$6.46	\$3,888.92	\$9,722.30
1	MAV01-005-020	H.G.S/CMF No. 41, HUATULCO	M2	4,560.00	11,400.00	\$6.46	\$29,457.60	\$73,644.00
1	MAV01-005-025	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX.	M2	1,920.00	4,800.00	\$6.46	\$12,403.20	\$31,008.00
1	MAV01-005-030	U.M.F. 65, OAXACA, OAX.	M2	2,485.00	6,212.00	\$6.46	\$16,053.10	\$40,129.52
1	MAV01-005-035	U.M.F. 17, MAGDALENA APAZCO	M2	230.00	575.00	\$6.46	\$1,485.80	\$3,714.50
1	MAV01-005-040	U.M.F. 56, SAN PABLO HUITZO	M2	1,080.00	2,700.00	\$6.46	\$6,976.80	\$17,442.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAV01-010	TALA DE ARBOLES O PALMERAS.- DERRIBE DE ARBOLES QUE REPRESENTEN UN PELIGRO, DE CUALQUIER ALTURA, QUE SE LE INDIQUEN, INCLUYE TRAMITE Y PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y LA SIEMBRA DE LOS ÁRBOLES REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁN SER A ELECCIÓN DEL INSTITUTO, DERRIBE, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, Y RELLENO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA DONDE SE EXTRAIGA EL TOCÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTO Y AISLAMIENTO DEL AREA DE RIESGO DURANTE LA EJECUCION DE LAS MANIOBRAS, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, HERRAMIENTAS ELECTRO-MECANICAS Y MANUALES, ESCALERAS, CABLES, ANDAMIOS, ETC. LOS ÁRBOLES A TALAR SERÁN INDICADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN. a).- RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES RETIRANDOLA FUERA DE LAS INSTLACIONES EL MISMO DÍA QUE SE GENEREN						
1	MAV01-010-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.	PZA	4.00	8.00	\$12,000.00	\$48,000.00	\$96,000.00
1	MAV01-010-010	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC	PZA	1.00	2.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$24,000.00
1	MAV01-010-015	U.M.F. No. 64, TUXTEPEC	PZA	1.00	2.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$24,000.00
1	MAV01-010-020	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA	PZA	1.00	1.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
1	MAV01-010-025	CECEM TUXTEPEC	PZA	2.00	3.00	\$12,000.00	\$24,000.00	\$36,000.00
1	MAV01-010-030	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC	PZA	1.00	1.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
1	MAV01-010-035	U.M.F. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	PZA	1.00	2.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$24,000.00
1	MAG01-015	LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES, CONSISTENTE EN: BARRIDO CON ESCOBA DE MUJO Y DE PATIO, RECOLECCIÓN DE LA BASURA GENERADA, EN PRIMERO Y SEGUNDO TURNO, LAVADO CON AGUA Y JABON EN CASO DE REQUERIRSE, RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRASLADO AL CONTENEDOR TEMPORAL DE LA UNIDAD, INCLUYE BOLSAS PARA BASURA DE 0.90 X 1.20 M, MATERIALES MENORES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, CON UNA PERIODICIDAD DE LUNES A DOMINGO EN LOS HGZ DE LUNES A VIERNES EN UMF, UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS. PERIODO A REALIZAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. (12 MESES DE SERVICIO). EN ESTE PERIODO SE DEBE REALIZAR LA CANTIDAD MÁXIMA, DE LA SIGUIENTE FORMA: LA CANTIDAD MÁXIMA DE M2						

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		SE DIVIDE ENTRE 12 Y EL RESULTADO (ÁREA) QUE SE OBTENGA ES LA QUE SE TENDRÁ QUE FACTURAR EN FORMA MENSUAL. LAS ÁREAS DONDE DEBE EJECUTARSE EL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN, Y ESTAS SON LAS QUE PROCEDERÁN PARA SU PAGO CORRESPONDIENTE... ASIMISMO ESTA ÁREA RESULTANTE ES LA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR CONFORME A LO DESCRITO Y A LA PERIODICIDAD DESCRITA EN EL PRESENTE CONCEPTO Y CONFORME A LO ESTIPULADO O PLASMADO EN EL "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES".						
1	MAG01-015-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.. INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS	M2	10,542.00	26,354.16	\$5.25	\$55,345.50	\$138,359.34
1	MAG01-015-010	UMAA, OAXACA, INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS	M2	3,138.00	7,845.00	\$5.25	\$16,474.50	\$41,186.25
1	MAG01-015-015	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ; INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS.	M2	13,461.00	33,651.60	\$5.25	\$70,670.25	\$176,670.90
1	MAG01-015-020	GUARDERIA ORDINARIA 001 INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS.	M2	3,960.00	9,900.00	\$5.25	\$20,790.00	\$51,975.00
1	MAG01-015-025	H.G.S/CMF No. 41, HUATULCO	M2	4,080.00	10,200.00	\$5.25	\$21,420.00	\$53,550.00
1	MAG01-015-030	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX.	M2	1,824.00	4,560.00	\$5.25	\$9,576.00	\$23,940.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAG01-015-035	U.M.F. 65, OAXACA, OAX.	M2	1,810.00	4,522.56	\$5.25	\$9,502.50	\$23,743.44
1	MAG01-020	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES Y MUEBLES EL CUAL CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE PLAFONES DE CEMENTO O TABLAROCA, MUROS DE ACABADO VIDRIADO, CERÁMICO, APLANADO FINO O RUGOSO, PISOS DE ACABADO CERÁMICO O DE CEMENTO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MÉDICO, CANCELERÍA DE ALUMINIO, Y CRISTALES, ACARREO DE MOBILIARIO, ACOMO DE CAJAS, ESTIBA Y LO QUE QUE EL INSTITUTO INDIQUE O DETERMINE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, EMPLEANDO PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, GERMICIDAS Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR, SERVICIO A REALIZAR EN FORMA DIARIA EN JORNADA DE OCHO HORAS EN TURNOS VARIABLES MATUTINO O VESPERTINO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN, ATENDIENDO UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 600 A 800 M2. DIARIAMENTE, AL INICIO Y TÉRMINO DE CADA JORNADA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REQUISITAR UNA BITÁCORA EN LA CUAL SE PLASMARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA JORNADA, LA CUAL DEBERÁN FIRMAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LA CUAL SERVIRÁ COMO SUSTENTO PARA LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL SERVICIO.						
1	MAG01-020-005	H.G.Z No. 1 OAXACA, OAX.	JOR	224.00	560.00	\$520.30	\$116,547.20	\$291,368.00
1	MAG01-020-010	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ	JOR	102.00	254.00	\$520.30	\$53,070.60	\$132,156.20
1	MAG01-020-015	HGZ No. 3 TUXTEPEC	JOR	150.00	373.00	\$520.30	\$78,045.00	\$194,071.90
1	MAG01-020-020	U.M.F. No. 64, TUXTEPEC	JOR	102.00	254.00	\$520.30	\$53,070.60	\$132,156.20
1	MAG01-020-025	U.M.F. No. 59, LOMA BONITA	JOR	102.00	254.00	\$520.30	\$53,070.60	\$132,156.20
1	MAG01-020-030	OFICINA DE CONSERVACIÓN	JOR	128.00	318.00	\$520.30	\$66,598.40	\$165,455.40
1	MAG01-020-035	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ	JOR	48.00	119.00	\$520.30	\$24,974.40	\$61,915.70
1	MAG01-020-040	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC	JOR	70.00	173.00	\$520.30	\$36,421.00	\$90,011.90
1	MAG01-020-045	CECEM TUXTEPEC	JOR	14.00	33.00	\$520.30	\$7,284.20	\$17,169.90
1	MAG01-020-050	HGS C/MF No. 41 HUATULCO, OAXACA	JOR	260.00	650.00	\$520.30	\$135,278.00	\$338,195.00
1	MAG01-020-055	SUBDELEGACIÓN HUATULCO, OAXACA	JOR	21.00	52.00	\$520.30	\$10,926.30	\$27,055.60
1	MAG01-020-060	U.M.F. 33, SAN PEDRO POCHUTLA	JOR	120.00	300.00	\$520.30	\$62,436.00	\$156,090.00
1	MAG01-	U.M.F. 32 PUERTO ESCONDIDO OAXACA	JOR	120.00	300.00	\$520.30	\$62,436.00	\$156,090.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	020-065							
1	MAG01-020-070	U.M.F.26 PINOTEPA NACIONAL	JOR	21.00	52.00	\$520.30	\$10,926.30	\$27,055.60
1	MAG01-020-075	OFICINAS DELEGACIONALES	JOR	63.00	156.00	\$520.30	\$32,778.90	\$81,166.80
1	MAG01-020-080	U.M.F.21 TAMAZULAPAN	JOR	21.00	52.00	\$520.30	\$10,926.30	\$27,055.60
1	MAG01-020-085	U.M.F. No. 01 OAXACA	JOR	102.00	254.00	\$520.30	\$53,070.60	\$132,156.20
1	MAG01-020-090	U.M.F. No. 58 OAXACA	JOR	21.00	52.00	\$520.30	\$10,926.30	\$27,055.60
1	MAG01-020-095	U.M.F. No. 65 OAXACA	JOR	102.00	254.00	\$520.30	\$53,070.60	\$132,156.20
1	MAG01-020-100	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOR	92.00	230.00	\$520.30	\$47,867.60	\$119,669.00
1	MAG01-020-105	U.M.F. No. 38, OAXACA, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	JOR	53.00	132.00	\$520.30	\$27,575.90	\$68,679.60
1	MAG01-020-110	U.M.F.No. 17, MAGDALENA APAZCO, LOS DIAS MARTES JUEVES Y SABADOS.	JOR	53.00	132.00	\$520.30	\$27,575.90	\$68,679.60
1	MAG01-020-115	U.M.F. No. 56, SAN PABLO HUITZO LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	JOR	64.00	159.00	\$520.30	\$33,299.20	\$82,727.70
1	MAG01-020-120	U.M.F. No 57, ETLA LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, CONSULTORIO 1 SAN AGUSTIN LOS DIAS MARTES Y JUEVES.	JOR	66.00	165.00	\$520.30	\$34,339.80	\$85,849.50
1	MAG01-020-125	U.M.F. No 40 IXTLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	JOR	56.00	140.00	\$520.30	\$29,136.80	\$72,842.00
1	MAG01-020-130	U.M.F. No 31 ZIMATLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	JOR	64.00	159.00	\$520.30	\$33,299.20	\$82,727.70
1	MAG01-020-135	U.M.F. No 27 OCOTLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	JOR	64.00	159.00	\$520.30	\$33,299.20	\$82,727.70
1	MAG01-020-140	ALMACÉN DELEGACIONAL. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN. OAX. LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. EL RESTO DE LOS JORNALES SE OCUPARAN CUANDO LA UNIDAD LO REQUIERA PARA MANIOBRA	JOR	106.00	265.00	\$520.30	\$55,151.80	\$137,879.50
1	MAG01-020-145	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL 101 LOS DIAS MARTES Y JUEVES	JOR	28.00	68.00	\$520.30	\$14,568.40	\$35,380.40
1	MAG01-020-150	U.M.F. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	JOR	43.00	106.00	\$520.30	\$22,372.90	\$55,151.80
1	MAG01-020-155	U.M.F. 6 JUCHITAN	JOR	64.00	160.00	\$520.30	\$33,299.20	\$83,248.00
1	MAG01-020-160	CECEM SALINA CRUZ	JOR	14.00	33.00	\$520.30	\$7,284.20	\$17,169.90
IMPORTE EN LETRAS (CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$1,787,191.61	\$4,351,884.56
						I.V.A.	\$285,950.66	\$696,301.53
						TOTAL	\$2,073,142.27	\$5,048,186.09

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

2.- MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE SA DE CV.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAV01-005	MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES CONSISTENTE EN: a).- PODADO DE PASTO A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR CON FRECUENCIA QUINCENAL. b).- RECORTE DE ORILLAS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y LA BANQUETA /GUARNICION DE 10 CMS. CON PALA, TIJERA O MÁQUINA DESORILLADORA CON FRECUENCIA QUINCENAL. c).- RECORTE DE SETOS Y FIGURAS HORNAMENTALES AFLOJADO DE TIERRA, APERTURA Y/O LIMPIEZA DE CAJETE Y DESORILLADO CON FRECUENCIA QUINCENAL. d).- PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DANDO FORMAS Y/O FIGURAS ORNAMENTALES, RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES CON UNA ALTURA MEDIA DE 6 MTS. ARBUSTOS, MACIZOS, ETC. FRECUENCIA QUINCENAL. e).- AEREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DE TERRENO A							

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
		PROFUNDIDAD NECESARIA, ACONDICIONANDO, NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO CON FRECUENCIA DE SEMESTRAL. f).- DESHIERBE DE MATAS PARÁSITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS ELIMINÁNDOLAS DESDE SU RAIZ CON FRECUENCIA QUINCENAL. g).- RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLA EN EL CONTENEDOR AUTORIZADO POR EL INSTITUTO. h).- RECOLECCIÓN DE BASURA DEL ÁREA VERDE ESTABLECIDA, CON FRECUENCIA DIARIA DEPOSITÁNDOLA EN EL CONTENEDOR AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ SER RETIRADA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS i).- RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 M DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR SISTEMA DE ASPERSIÓN CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS, CON FRECUENCIA DIARIA, EXCEPTO EN ÉPOCAS DE LLUVIAS j) ATERRADO O ARROPE CON TIERRA NEGRA O DE MONTE DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO Y UN 25 DE ARENA FINA PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, FRECUENCIA SEMESTRAL. k) ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE, FRECUENCIA BIMESTRAL O SEGÚN SE REQUIERA. l) FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATHION HELIOS 50% SIMBUSH CLAHIDRA, SAL, CONFORME A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE Y FERTILIZANTES PARA PASTO Y ÁRBOLES, CON FRECUENCIA SEMESTRAL. m) LA BASURA PRODUCTO DE DE PODADO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DEBERÁ SER RETIRADA FUERA DE LA UNIDAD. n) INCLUYE TODOS LOS MACETEROS CON PLANTAS EXISTENTES EN LA UNIDAD, RIEGO DIARIO, LIMPIEZA, PODADO, ARROPE. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DE BOLSAS, ESCOBAS O ARAÑAS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y							

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO. PERIODO A REALIZAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. (12 MESES DE SERVICIO) EN ESTE PERIODO SE DEBE REALIZAR LA CANTIDAD MÁXIMA, DE LA SIGUIENTE FORMA: LA CANTIDAD MÁXIMA DE M2 SE DIVIDE ENTRE 12 Y EL RESULTADO (ÁREA) QUE SE OBTENGA ES LA QUE SE TENDRÁ QUE FACTURAR EN FORMA MENSUAL. LAS ÁREAS DONDE DEBE EJECUTARSE EL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO, Y ESTAS SON LAS QUE PROCEDERÁN PARA SU PAGO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO ESTA ÁREA RESULTANTE ES LA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR CONFORME A LO DESCRITO Y A LA PERIODICIDAD DESCRITA EN EL PRESENTE CONCEPTO Y CONFORME A LO ESTIPULADO O PLASMADO EN EL "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES"							
1	MAV01-005-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.	35900002	M2	5,471.00	13,675.68	\$6.50	\$35,561.50	\$88,891.92
1	MAV01-005-010	UMAA, OAXACA	35900002	M2	2,303.00	5,756.04	\$6.50	\$14,969.50	\$37,414.26
1	MAV01-005-015	H.G.Z. NO. 2, SALINA CRUZ (EL RIEGO DE JARDINES SE REALIZARA CON AGUA PROVENIENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EL PROVEEDOR SUMINISTRARA SU PROPIA MANGUERA DE RIEGO DE 2" DE DIAMETRO).	35900002	M2	602.00	1,505.00	\$6.50	\$3,913.00	\$9,782.50
1	MAV01-005-020	H.G.S/CMF No. 41, HUATULCO	35900002	M2	4,560.00	11,400.00	\$6.50	\$29,640.00	\$74,100.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAV01-005-025	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX.	35900002	M2	1,920.00	4,800.00	\$6.50	\$12,480.00	\$31,200.00
1	MAV01-005-030	U.M..F.-65, OAXACA, OAX.	35900002	M2	2,485.00	6,212.00	\$6.50	\$16,152.50	\$40,378.00
1	MAV01-005-035	U.M.F. 17, MAGDALENA APAZCO	35900002	M2	230.00	575.00	\$6.50	\$1,495.00	\$3,737.50
1	MAV01-005-040	U.M.F. 56, SAN PABLO HUITZO	35900002	M2	1,080.00	2,700.00	\$6.50	\$7,020.00	\$17,550.00
1	MAV01-010	TALA DE ARBOLES O PALMERAS.- DERRIBE DE ARBOLES QUE REPRESENTEN UN PELIGRO, DE CUALQUIER ALTURA, QUE SE LE INDIQUEN, INCLUYE TRAMITE Y PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES,,INCLUYE TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y LA SIEMBRA DE LOS ÁRBOLES REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MISMOS QUE DEBERÁN SER A ELECCIÓN DEL INSTITUTO, DERRIBE, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, Y RELLENO Y NIVELACIÓN DEL ÁREA DONDE SE EXTRAIGA EL TOCÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTO Y AISLAMIENTO DEL AREA DE RIESGO DURANTE LA EJECUCION DE LAS MANIOBRAS, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, HERRAMIENTAS ELECTRO- MECANICAS Y MANUALES, ESCALERAS, CABLES, ANDAMIOS, ETC. LOS ÁRBOLES A TALAR SERÁN INDICADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN. a).- RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES RETIRANDOLA FUERA DE LAS INSTLACIONES EL MISMO DÍA QUE SE GENEREN							
1	MAV01-010-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.	35900002	PZA	4.00	8.00	\$12,210.00	\$48,840.00	\$97,680.00
1	MAV01-010-010	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC	35900002	PZA	1.00	2.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$24,420.00
1	MAV01-010-015	U.M.F. No. 64, TUXTEPEC	35900002	PZA	1.00	2.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$24,420.00
1	MAV01-010-020	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA	35900002	PZA	1.00	1.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$12,210.00
1	MAV01-010-025	CECEM TUXTEPEC	35900002	PZA	2.00	3.00	\$12,210.00	\$24,420.00	\$36,630.00
1	MAV01-010-030	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC	35900002	PZA	1.00	1.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$12,210.00
1	MAV01-010-035	U.M.F. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	35900002	PZA	1.00	2.00	\$12,210.00	\$12,210.00	\$24,420.00
1	MAG01-	LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS							

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	015	GRISES, CONSISTENTE EN: BARRIDO CON ESCOBA DE MIJO Y DE PATIO, RECOLECCIÓN DE LA BASURA GENERADA, EN PRIMERO Y SEGUNDO TURNO, LAVADO CON AGUA Y JABON EN CASO DE REQUERIRSE, RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRASLADO AL CONTENEDOR TEMPORAL DE LA UNIDAD, INCLUYE BOLSAS PARA BASURA DE 0.90 X 1.20 M, MATERIALES MENORES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, CON UNA PERIODICIDAD DE LUNES A DOMINGO EN LOS HGZ DE LUNES A VIERNES EN UMF, UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS. PERIODO A REALIZAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. (12 MESES DE SERVICIO). EN ESTE PERIODO SE DEBE REALIZAR LA CANTIDAD MÁXIMA, DE LA SIGUIENTE FORMA: LA CANTIDAD MÁXIMA DE M2 SE DIVIDE ENTRE 12 Y EL RESULTADO (ÁREA) QUE SE OBTENGA ES LA QUE SE TENDRÁ QUE FACTURAR EN FORMA MENSUAL. LAS ÁREAS DONDE DEBE EJECUTARSE EL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN, Y ESTAS SON LAS QUE PROCEDERÁN PARA SU PAGO CORRESPONDIENTE.. ASIMISMO ESTA ÁREA RESULTANTE ES LA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR CONFORME A LO DESCRITO Y A LA PERIODICIDAD DESCRITA EN EL PRESENTE CONCEPTO Y CONFORME A LO ESTIPULADO O PLASMADO EN EL "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ÁREAS GRISES".							
1	MAG01-015-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX.. INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS	35900002	M2	10,542.00	26,354.16	\$5.30	\$55,872.60	\$139,677.05
1	MAG01-015-010	UMAA, OAXACA, INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS	35900002	M2	3,138.00	7,845.00	\$5.30	\$16,631.40	\$41,578.50
1	MAG01-015-015	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ; INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE	35900002	M2	13,461.00	33,651.80	\$5.30	\$71,343.30	\$178,353.48

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
		UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS							
1	MAG01-015-020	GUARDERIA ORDINARIA 001 INCLUYE ADEMÁS LIMPIEZA Y DESASOLVE DE CANALES DE AGUAS PLUVIALES, RETIRANDO BASURA Y LODO, ESTA ACTIVIDAD DE DESASOLVE DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ POR SEMANA, Y 3 EN TEMPORADA DE LLUVIAS	35900002	M2	3,960.00	9,900.00	\$5.30	\$20,988.00	\$52,470.00
1	MAG01-015-025	H.G.S/CMF No. 41, HUATULCO	35900002	M2	4,080.00	10,200.00	\$5.30	\$21,624.00	\$54,060.00
1	MAG01-015-030	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX.	35900002	M2	1,824.00	4,560.00	\$5.30	\$9,667.20	\$24,168.00
1	MAG01-015-035	U.M.F. 65, OAXACA, OAX.	35900002	M2	1,810.00	4,522.56	\$5.30	\$9,593.00	\$23,969.57
1	MAG01-020	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES Y MUEBLES EL CUAL CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE PLAFONES DE CEMENTO O TABLAROCA, MUROS DE ACABADO VIDRIADO, CERÁMICO, APLANADO FINO O RUGOSO, PISOS DE ACABADO CERÁMICO O DE CEMENTO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MÉDICO, CANCELERÍA DE ALUMINIO, Y CRISTALES, ACARREO DE MOBILIARIO, ACOMO DE CAJAS, ESTIBA Y LO QUE QUE EL INSTITUTO INDIQUE O DETERMINE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, EMPLEANDO PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, GERMICIDAS Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR, SERVICIO A REALIZAR EN FORMA DIARIA EN JORNADA DE OCHO HORAS EN TURNOS VARIABLES MATUTINO O VESPERTINO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN, ATENDIENDO UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 600 A 800 M2. DIARIAMENTE, AL INICIO Y TÉRMINO DE CADA JORNADA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REQUISITAR UNA BITÁCORA EN LA CUAL SE PLASMARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA JORNADA, LA CUAL DEBERÁN FIRMAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LA CUAL SERVIRÁ COMO SUSTENTO PARA LA PROCEDENCIA DE PAGO DEL SERVICIO.							
1	MAG01-020-005	H.G.Z No. 1 OAXACA, OAX.	CUCOP	JOR	224.00	560.00	\$525.00	\$117,600.00	\$294,000.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAG01-020-010	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ	35900002	JOR	102.00	254.00	\$525.00	\$53,550.00	\$133,350.00
1	MAG01-020-015	HGZ No. 3 TUXTEPEC	35900002	JOR	150.00	373.00	\$525.00	\$78,750.00	\$195,825.00
1	MAG01-020-020	U.M.F. No. 64, TUXTEPEC	35900002	JOR	102.00	254.00	\$525.00	\$53,550.00	\$133,350.00
1	MAG01-020-025	U.M.F. No. 59, LOMA BONITA	35900002	JOR	102.00	254.00	\$525.00	\$53,550.00	\$133,350.00
1	MAG01-020-030	OFICINA DE CONSERVACIÓN	35900002	JOR	128.00	318.00	\$525.00	\$67,200.00	\$166,950.00
1	MAG01-020-035	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ	35900002	JOR	48.00	119.00	\$525.00	\$25,200.00	\$62,475.00
1	MAG01-020-040	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC	35900002	JOR	70.00	173.00	\$525.00	\$36,750.00	\$90,825.00
1	MAG01-020-045	CECEM TUXTEPEC	35900002	JOR	14.00	33.00	\$525.00	\$7,350.00	\$17,325.00
1	MAG01-020-050	HGS C/MF No. 41 HUATULCO, OAXACA	35900002	JOR	260.00	650.00	\$525.00	\$136,500.00	\$341,250.00
1	MAG01-020-055	SUBDELEGACIÓN HUATULCO, OAXACA	35900002	JOR	21.00	52.00	\$525.00	\$11,025.00	\$27,300.00
1	MAG01-020-060	U.M.F. 33, SAN PEDRO POCHUTLA	35900002	JOR	120.00	300.00	\$525.00	\$63,000.00	\$157,500.00
1	MAG01-020-065	U.M.F. 32 PUERTO ESCONDIDO OAXACA	35900002	JOR	120.00	300.00	\$525.00	\$63,000.00	\$157,500.00
1	MAG01-020-070	U.M.F.26 PINOTEPA NACIONAL	35900002	JOR	21.00	52.00	\$525.00	\$11,025.00	\$27,300.00
1	MAG01-020-075	OFICINAS DELEGACIONALES	35900002	JOR	63.00	156.00	\$525.00	\$33,075.00	\$81,900.00
1	MAG01-020-080	U.M.F.21 TAMAZULAPAN	35900002	JOR	21.00	52.00	\$525.00	\$11,025.00	\$27,300.00
1	MAG01-020-085	U.M.F. No. 01 OAXACA	35900002	JOR	102.00	254.00	\$525.00	\$53,550.00	\$133,350.00
1	MAG01-020-090	U.M.F. No. 58 OAXACA	35900002	JOR	21.00	52.00	\$525.00	\$11,025.00	\$27,300.00
1	MAG01-020-095	U.M.F. No. 65 OAXACA	35900002	JOR	102.00	254.00	\$525.00	\$53,550.00	\$133,350.00
1	MAG01-020-100	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	35900002	JOR	92.00	230.00	\$525.00	\$48,300.00	\$120,750.00
1	MAG01-020-105	U.M.F. No. 38, OAXACA, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	35900002	JOR	53.00	132.00	\$525.00	\$27,825.00	\$69,300.00
1	MAG01-020-110	U.M.F.No. 17, MAGDALENA APAZCO, LOS DIAS MARTES JUEVES Y SABADOS.	35900002	JOR	53.00	132.00	\$525.00	\$27,825.00	\$69,300.00
1	MAG01-020-115	U.M.F. No. 56, SAN PABLO HUITZO LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	35900002	JOR	64.00	159.00	\$525.00	\$33,600.00	\$83,475.00
1	MAG01-020-120	U.M.F. No 57, ETLA LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, CONSULTORIO 1 SAN AGUSTIN LOS DIAS MARTES Y JUEVES.	35900002	JOR	66.00	165.00	\$525.00	\$34,650.00	\$86,625.00
1	MAG01-020-125	U.M.F. No 40 IXTLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	35900002	JOR	56.00	140.00	\$525.00	\$29,400.00	\$73,500.00

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MAG01-020-130	U.M.F. No 31 ZIMATLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	35900002	JOR	64.00	159.00	\$525.00	\$33,600.00	\$83,475.00
1	MAG01-020-135	U.M.F. No 27 OCOTLAN LOS DIAS LUNES MARTES Y MIERCOLES	35900002	JOR	64.00	159.00	\$525.00	\$33,600.00	\$83,475.00
1	MAG01-020-140	ALMACÉN DELEGACIONAL. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN. OAX. LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. EL RESTO DE LOS JORNALES SE OCUPARAN CUANDO LA UNIDAD LO REQUIERA PARA MANIOBRA	35900002	JOR	106.00	265.00	\$525.00	\$55,650.00	\$139,125.00
1	MAG01-020-145	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL 101 LOS DIAS MARTES Y JUEVES	35900002	JOR	28.00	68.00	\$525.00	\$14,700.00	\$35,700.00
1	MAG01-020-150	U.M.F. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	35900002	JOR	43.00	106.00	\$525.00	\$22,575.00	\$55,650.00
1	MAG01-020-155	U.M.F. 6 JUCHITAN	35900002	JOR	64.00	160.00	\$525.00	\$33,600.00	\$84,000.00
1	MAG01-020-160	CECEM SALINA CRUZ	35900002	JOR	14.00	33.00	\$525.00	\$7,350.00	\$17,325.00
CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.							SUBTOTAL	\$1,804,211.00	\$4,392,520.78
							I.V.A.	\$288,673.76	\$702,803.32
							TOTAL	\$2,092,884.76	\$5,095,324.10

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoria Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas-Económicas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024.,** siendo las 12:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 35 fracción III y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **SE INFORMA QUE LA FECHA DE FALLO SERÁ EL DÍA 04 DE ENERO DE 2024 A LAS 15:00 HRS,** firmando al margen y al calce

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-6-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y GRISES, EJERCICIO 2024" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu

**Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.**

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
**Jefe De La Oficina De Adquisición de
Bienes y Contratación De Servicios.**

Lic. Maria De La Luz Macias De La Huerta
**Adscrita A La Oficina De Adquisición de
Bienes Y Contratación De Servicios.**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

DATE
BY

1. This is a copy of a document from the University of Chicago Library. It is a copy of a document that is part of the University of Chicago Library's collection. The document is a copy of a document that is part of the University of Chicago Library's collection.

2. This is a copy of a document from the University of Chicago Library. It is a copy of a document that is part of the University of Chicago Library's collection. The document is a copy of a document that is part of the University of Chicago Library's collection.

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637